



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno D'Andrea, Marco Legajo N°41149, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó las asignaturas Ingeniería de Software y Práctica Supervisada con anterioridad a la asignatura Gestión de Datos.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno D'Andrea, Marco Legajo N°41149, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que aprobó Ingeniería de Software con fecha (26/02/2021) y Práctica Supervisada con fecha (02/08/2021) con anterioridad a la asignatura Gestión de Datos (27/09/2021).

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

249

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

U.T.N. FAC. REG. ROS.
G.P.

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico